



## UNIVERSIDAD, LUCRO Y SELECCIÓN

SOFÍA CORREA SUTIL

EL PROYECTO DE LEY GENERAL DE EDUCACIÓN QUE PRESENTÓ EL GOBIERNO HA DESPERTADO UN INTENSO Y NECESARIO DEBATE, en el cual sin embargo nadie ha hecho ver que se está diseñando la educación al margen de la realidad universitaria. De hecho, este proyecto no toca la educación superior, salvo en tanto una comisión presidida por el rector de una universidad privada pueda “iluminar” al gobierno al respecto.

La ausencia de la realidad universitaria en el horizonte de esta ley, ha repercutido en el tratamiento de los temas del lucro y de la selección. Unos y otros en el debate han esgrimido la experiencia internacional, pero no he leído a nadie que haga notar lo evidente: que en Chile tenemos una larga experiencia con instituciones educacionales sin fines de lucro que, escamoteando el sentido de la ley, lucran de hecho. En efecto, es de público conocimiento que las universidades privadas constituyen un próspero negocio, pues se las transa por millones de dólares. Sabemos que sus gastos en propaganda a principios de cada año ascienden también a cifras millonarias en dólares. Además, no es inusual que los directivos de universidades privadas tengan remuneraciones que superan con creces un valor de mercado. Por ejemplo, cuando la Universidad Diego Portales entró en crisis en 2005 nos enteramos que su rector recibía una remuneración mensual de casi 20 millones de pesos, más bonos anuales, y que, con recursos de la misma institución, había contratado un chef para las necesidades de rectoría. Todo esto sucede en instituciones que tienen prohibido el lucro. Por tanto, es de presumir que lo mismo podrá observarse en breve tiempo con la nueva disposición legal que obliga a los sostenedores de establecimientos educacionales a constituir fundaciones o corporaciones sin fines de lucro. Con esta evidencia a la vista es obvio que lo que se requiere es fiscalizar el manejo financiero de estas instituciones. Por eso, en un estudio realizado junto a Pablo Ruiz-Tagle, afirmamos que los establecimientos educacionales,

incluidas las universidades, deberían publicar sus balances, y dar cuenta a una Superintendencia de Educación de aquellas materias análogas a los hechos esenciales que las sociedades deben informar a la Superintendencia de Valores y Seguros. Sólo así se podrá transparentar el negocio de la educación. Lo contrario es cerrar los ojos a lo que viene sucediendo hace décadas con las universidades privadas.

De más graves consecuencias es la prohibición de seleccionar estudiantes en la enseñanza básica. Al respecto, llama poderosamente la atención que según este proyecto de ley, la selección de alumnos por criterios de rendimiento constituye una “discriminación arbitraria”. Los más perjudicados, lo sabemos, son los establecimientos públicos de excelencia --“liceos emblemáticos” que demuestran que la educación fiscal puede ser exitosa— los que seleccionan a los postulantes mejor dotados, de los cuales el 60% proviene de familias con ingresos inferiores a \$350.000 mensuales. Si se es consecuente con el argumento esgrimido, no tendría por qué limitarse la selección a la enseñanza básica, y se podría incluso llegar a considerar ilegítimo que se seleccione a los mejor dotados para ingresar a la universidad. No faltarán ejemplos de la experiencia internacional para avalar tan peregrina idea. Este criterio presumiblemente regiría sólo para las universidades públicas, ya que nadie objetó la reciente decisión de la Pontificia Universidad Católica de incorporar criterios más subjetivos, a través de entrevistas personales, en la selección de sus estudiantes. El hecho es que si se acepta el principio de que la selección por mérito es arbitraria, se tendrá que aceptar eventualmente que las universidades públicas reciban a todos los postulantes, y con ello, la proscripción de criterios de excelencia en sus decisiones.

Sofía Correa Sutil es Profesora Asociada de la Universidad de Chile, Facultad de Derecho.



## “UNO DE LOS NUESTROS...”

MANIFIESTO DE ACADÉMICOS ESPAÑOLES SOBRE  
ENDOGAMIA UNIVERSITARIA

TEXTO DEL ACADÉMICO MIGUEL DELIBES DE CASTRO APARECIDO ORIGINALMENTE EN EL PERIÓDICO “EL PAÍS” DE ESPAÑA, Y SUSCRITO COMO MANIFIESTO POR UN GRUPO DE IMPORTANTES ACADÉMICOS ESPAÑOLES.

AUNQUE APENAS DESPIERTA INTERÉS EN LA SOCIEDAD, pocas cosas tienen tanta trascendencia para nuestras expectativas de vida como la selección del profesorado universitario. Elegir mal nos hace perder el tren del desarrollo

y la innovación, disminuye las oportunidades de nuestros hijos en una sociedad tecnificada y compleja y dilapida de forma absurda nuestro dinero: un profesor malo cobra lo mismo que uno bueno y, no lo olvidemos, ellos formarán a los futuros médicos, jueces, arquitectos. Para que la universidad cumpla con su papel como motor del desarrollo, debe seleccionar a los mejores profesores en base a criterios de excelencia docente e investigadora. Por desgracia, en nuestro país los profesores universitarios se seleccionan con demasiada frecuencia por procedimientos poco transparentes, donde amiguismo y enchufe pesan sustancialmente más que la investigación y la docencia.

En la universidad, los catedráticos deberían ser los máximos referentes en cuanto a excelencia. Por ello conviene seleccionarlos con sumo cuidado. Sin embargo, desde hace décadas la selección de catedráticos se ve, no pocas veces, alterada por un sistema de padrinzgo, amparado en una estructura de áreas de conocimiento que establece una red de intercambio de favores entre catedráticos (“yo voto a tu candidato para que luego tú votes al mío”). Como resultado, a los aspirantes les sale más a cuenta “buscarse un padrino” que buscar la excelencia docente e investigadora. En un tímido intento, la Ley Orgánica de Universidades (LOU, 2002) promovió el examen nacional de habilitación para enmendar esta situación. Siete miembros, elegidos por sorteo, deciden qué candidatos pueden llegar a ser catedráticos. El funcionamiento del sistema está defraudando buena parte de las expectativas que algunos pusieron en él.

Si pretendemos de una vez por todas que la selección del profesorado se realice en función de los criterios de excelencia que caracterizan a una universidad moderna, tenemos que asegurar, por un lado, que los tribunales de selección estén compuestos por los profesores más idóneos, y por otro, que sus decisiones sean totalmente transparentes. En el proceso de selección de profesores en cuanto a su capacidad científica, existe un sistema aceptado internacionalmente que permite valorar la calidad de su trabajo. Los científicos tratan de publicar sus investigaciones en las mejores revistas internacionales de su especialidad. La calidad de una revista científica se mide por un número llamado “índice de impacto”. Pero los editores sólo publican los mejores manuscritos que reciben, rechazando los demás tras un complicado proceso de evaluación en que el anonimato garantiza el juego limpio.

Cuanto mayor impacto tiene una revista, más difícil es publicar en ella. Los buenos científicos, capaces de publicar en las mejores revistas, tienen más “índice de impacto” -obtenido como la suma del impacto de todas sus publicaciones- que los malos. Dos agencias internacionales (Institute for

Scientific Information, ISI y SCOPUS) permiten hacer estas evaluaciones. Cualquier persona puede entrar en sus páginas web y averiguar la calidad de un científico. En consecuencia, no existe justificación alguna para que una comisión de selección no elija correctamente.

Sin embargo, varias comisiones siguen saltándose a la torera todas las indicaciones objetivas de calidad. Sirva de ejemplo una reciente habilitación de catedrático de universidad (la número 1/700/0904) celebrada en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. La plaza en cuestión era para un área de conocimiento muy delicada, la producción animal, donde una mala selección puede tener graves consecuencias sobre la salud pública (recordemos las vacas locas, dioxinas, acumulación de pesticidas, metales pesados y otras conocidas intoxicaciones alimentarias, resultado de una mezcla de baja cualificación y mala praxis en la producción animal). La persona con mayor índice de impacto (119) fue la menos votada de los que pasaron el primer ejercicio (currículum vitae). Sorprendentemente, el candidato más votado sólo tiene un índice de impacto de 26 (casi 5 veces menor). El caso viene explicado en detalle en la revista *Apuntes de Ciencia y Tecnología* número 19, páginas 17 y 18 (versión electrónica en <http://www.aacte.es>). Como por desgracia estas situaciones son mucho más comunes que lo deseable en la selección del profesorado, la pregunta clave es: ¿por qué muchos tribunales de habilitación seleccionan tan mal, máxime cuando un catedrático bueno cobra igual que uno malo y en las universidades españolas y OPIs hay excelentes científicos para seleccionar al profesorado? Existen tres causas evidentes:

1. Falta de rigor en la selección de los miembros de las comisiones nacionales. Sigamos con el anterior ejemplo: el presidente de dicha Comisión Nacional de Habilitación (un catedrático del departamento de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria de la UCM), sólo tiene un impacto sumado de 4.4. Sin embargo, no tiene problema en juzgar (y rechazar) a candidatos con un currículo cuyo impacto objetivo es 29 veces mejor que el suyo. Desgraciadamente, esta situación está más extendida de lo razonable: el currículo del presidente de la anterior Comisión Nacional de Habilitación de Producción Animal no es mejor que el del actual. Pero, como a todo hay quien gana, la guinda la pone el que va a ser presidente de la próxima Comisión Nacional de Habilitación (un catedrático de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid). Gana por goleada (0 artículos, 0 de impacto sumado). Que alguien pueda llegar a catedrático sin haber publicado ni un solo artículo en una revista internacional de impacto ya es más que sorprendente, pero que además vaya a presidir la siguiente comisión nacional de habilitación indica que algo muy grave está pasando en la universidad española.




Ver más detalles en Apuntes de Ciencia y Tecnología número 19, páginas 17 y 18 (versión electrónica en <http://www.aacte.es>).

2. Total impunidad: como un tribunal no tiene que dar explicaciones a ninguna instancia superior (en la práctica, sólo se les exige respeto a las formas del

proceso ya que son soberanos respecto al fondo de su decisión), puede elegir sin que la más descarada de las arbitrariedades tenga consecuencias. Como resultado, los contribuyentes terminamos pagando de por vida el sueldo a quienes son hábiles para conseguir el favor del tribunal y no a los buenos investigadores y docentes. Asimismo, pagamos a un tribunal (dietas, hoteles) que representa al Estado (y, por tanto, a nosotros) para que al final haga lo que quiera y no lo que deba.

3. Amiguismo sistemático. En la universidad española han accedido a cátedráticos excelentes científicos. Sin embargo, en demasiados casos la adjudicación de plazas se rige por una ética perversa. El incompetente defiende su puesto manteniendo alejados a los profesionales de excelencia. Para ello mantiene un sistema de padrinzago ("mi candidato es fulanito", "le debo un favor a menganito"), aderezado por una retórica imposible de entender fuera de la universidad ("no da el perfil", "no es lo normal en el área"). Fomenta siempre al protegido cuya virtud principal suele ser la servidumbre. Y sobre todo pretende convencer de que la selección del personal docente e investigador en la universidad es una cosa tan compleja que la sociedad civil no está capacitada para opinar. La realidad es que cualquier jefe de recursos humanos, de empresas competitivas, seleccionaría mejor.

Lo queramos o no vivimos en una sociedad de ciencia, tecnología e innovación. Si seguimos separando el grano de la paja para quedarnos con la paja nuestro país perderá el tren del futuro. Hay que hacer que la

sociedad exija una universidad que se corresponda con nuestro nivel socioeconómico, en la que los criterios de excelencia científica y docente destierren a los sistemas de padrinzago-servidumbre. Recordemos que durante la transición española se demostró que buena parte del sector industrial estaba obsoleto y era inviable. Con gran sacrificio, la sociedad afrontó una reconversión industrial dolorosa que afectó a miles de personas. Pese a sus grandes costes no perdimos el tren del progreso y la competitividad industrial. Quizás ahora ha llegado el momento de hacer una profunda reconversión en la universidad, sin duda difícil, pero necesaria.

Firman este artículo Miguel Delibes de Castro. Profesor de Investigación. CSIC. Premio Nacional de Investigación Alejandro Malaspina. Fernando

Hiraldó. Profesor de Investigación. CSIC. Director de la Estación Biológica de Doñana. Premio BBVA de Investigación en Biología de la Conservación. Joaquín Tintoré Subirana. Profesor de Investigación. CSIC. Director de IMEDEA. Premio Nacional de Investigación Alejandro Malaspina. Manuel Toharia. Presidente de la asociación española para la comunicación científica. José Antonio Donazar. Profesor de Investigación. CSIC. Xim Cerdá. Vicedirector de Investigación. EBD. CSIC. Javier Juste. Ex vicedirector de Investigación. EBD. CSIC. Antonio Delgado. Estación Experimental del Zaidín. CSIC. Luis Rull. Catedrático. Universidad de Sevilla. Juan Martínez Hernández. Jefe de Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública. Hospital Carlos III. Madrid. José Luis Blanco. Profesor Titular. Universidad Complutense. Antonio Rodríguez Artalejo. Catedrático. Universidad Complutense. Eduardo Costas. Catedrático. Universidad Complutense



## EVALUAR DESDE EL AULA

MARÍA ELENA ACUÑA

EL AULA CONSTITUYE LA UNIDAD MÍNIMA DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTUAL POLÍTICA EDUCATIVA y es el escenario donde éstas deberían también ser evaluadas para poder considerar las particularidades de las culturas escolares y el modo en que se expresan y articulan en este nivel. Para ello requerimos de miradas y enfoques diferentes a los que nos proponen las mediciones estandarizadas aplicadas de manera nacional -como el SIMCE y de manera indirecta los resultados de la PSU- que, hasta el momento, han servido para indicarnos lo persistente de las tremendas desigualdades en el plano de la calidad de la educación, con la permanencia y agudización de las diferencias entre estudiantes de sectores sociales de ingresos medios y altos versus estudiantes pertenecientes a los sectores más empobrecidos del país.

Las acciones propuestas para el mejoramiento del sistema educativo se han orientado básicamente a resolver problemas estructurales, básicamente concernientes al aumento del presupuesto y al modo en que éste es utilizado y distribuido; sin embargo evaluar desde el aula implica considerar dimensiones diferentes a fin de conocer cómo las modificaciones estructurales inciden en la cultura de cada establecimiento escolar en particular; para ello es necesario establecer las variables a observar que nos permitan conocer la naturaleza de las interacciones sociales dentro de las salas de clases en el contexto de los procesos de enseñanza aprendizaje, asumiendo que este proceso no es neutro sino que tiene significaciones diferentes de acuerdo al conjunto de dimensiones sociales, económicas y culturales que determinan la vida de los/as estudiantes y, por ende su modo de aproximarse al proceso de escolarización.

Las políticas educativas parten del reconocimiento de que el propio sistema es desigual e injusto y al tratar de revertir esta situación desconocen el hecho de que a través de la escolarización se producen y legitiman las desigualdades sociales que operan en el conjunto de la sociedad. Por lo tanto, el problema se expresa en la cultura escolar, pero no se origina de manera exclusiva producto de este factor.

De manera más profunda, también debemos considerar el hecho de que la reforma educacional muestra avances en algunas de sus dimensiones estructurales. Nuestras investigaciones nos muestran no sólo que en el tema de la calidad de los aprendizajes éstos avances son nulos, sino también que las ideologías de clase, de género o étnicas, utilizadas para organizar y justificar muchas prácticas sociales,

están plenamente vigentes en los establecimientos educacionales. Por lo tanto, los espacios de la educación no se han modernizado, ni democratizado. Es más, estas mismas ideologías se encuentran en el centro del problema referido a por qué, a pesar de los numerosos esfuerzos realizados, los

establecimientos municipales muestran crecientes retrocesos y estancamientos en las mediciones estandarizadas. Parte de la respuesta se encuentra en el hecho de que la sociedad chilena es cada vez más segregada y desigual en materia social, política y cultural.

Crecientemente se evidencian tensiones y malestares debido a un énfasis productivista del desarrollo, que hace perder de vista que "la disponibilidad y el acceso a bienes y servicios son aspectos valorados en términos fundamentalmente instrumentales o como objetivos intermedios"<sup>1</sup>, donde a menudo los llamados beneficiarios de las políticas públicas también están participando de un proceso de construcción de significaciones de los nuevos escenarios que las políticas delinear, y permanentemente los reformulan en función de sus metas, deseos y necesidades.

Es precisamente por esta razón que es complejo pensar la calidad de la educación sólo en términos de la inversión, y más complejo aún sólo considerarla en función de mediciones de la satisfacción del servicio brindado. La medición misma de la calidad determina una posición para los sujetos que termina por opacarlos a través de la instalación de una estrategia que considera a los actores involucrados en el proceso educacional como entes abstractos, ignorando que tanto el alumnado como docentes están inmersos en contextos socioculturales extremadamente diversos. Así se producen brechas culturales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, determinando procesos de apropiación muy selectivos que muchas veces hacen que, por lejanía cultural, las personas descarten información que luego les va a ser solicitada a

nivel de competencia y/o habilidad en su ingreso al mundo laboral o en los procesos de selección e ingreso a áreas específicas del conocimiento.

María Elena Acuña es Profesora Asistente, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

1. Iñiguez, Javier (1996) "Definiciones de desarrollo y experiencias de género. Apuntes desde la perspectiva de Sen". En: Narda Henríquez (ed.) Encrucijadas del saber. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú



## ¿QUIÉN FORMA A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN CHILE?

DAVID GONZÁLEZ GUZMÁN

EN ESTE ÚLTIMO TIEMPO, sobre todo luego de lo acontecido en mayo del 2006 con la llamada "revolución pingüina", la educación se ha transformado en un constante punto de discusión para la sociedad.

En este contexto, más que nunca debemos fijar nuestros ojos en la educación superior, y en particular en la formación de profesionales de la salud, ya que esta también define en gran parte cuál será el rumbo que tome nuestro país en otra de las áreas prioritarias en el desarrollo de la sociedad. La salud principalmente la forman las personas que trabajan en ella, su calidad técnica y humana.

Realizando un breve resumen de la normativa actual encontramos que en Chile, la educación superior todavía se encuentra regulada por la Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) del 10 de marzo de 1990, en la cual se determina como principio la libertad de educación. Cabe señalar que en su artículo 52 enumera en forma taxativa aquellas carreras profesionales que corresponden al ámbito exclusivamente universitario. Durante el año 2005 se discutió en el Parlamento la necesidad de legislar en torno ampliar este carácter a todas las carreras profesionales de la salud, debido a la apertura de ellas en institutos profesionales, lo que no había ocurrido desde que se dictó la LOCE

Esta demanda defendida por los colegios profesionales y estudiantes universitarios, logró cristalizarse en la aprobación por parte del Senado, el día 5 de octubre de 2005, de la incorporación de las carreras de Kinesiología, Fonoaudiología, Enfermería, Obstetricia y Puericultura, Nutrición y Dietética, Tecnología

Médica y Terapia Ocupacional al listado de títulos profesionales que requieren de licenciatura previa para su otorgamiento. Actualmente resulta lógico e imperativo que estos puntos sean tomados en cuenta en el proyecto de ley que regulará la educación superior y que será la continuación de la Ley de Educación, enviada recientemente al parlamento.

Para conocer la situación actual de la formación de recursos humanos profesionales, revise la base de datos INDICES (Indicadores, números y datos sobre instituciones y carreras de educación superior) año 2005, informe de la CNAP 2005 e información INDICES 2006, plataforma virtual. Este estudio se encuentra publicado en Revista Chilena de Salud Pública<sup>1</sup>.

En forma retrospectiva, se puede apreciar el explosivo aumento de los centros de formación para todas las carreras, la que provocó un crecimiento durante el periodo 1990-2006 en rangos de 185% (obstetricia) a 2133% (kinesiología). Otro aspecto analizado fue qué porcentaje de las plazas de matrículas están en carreras que cuentan con acreditación, cuyos resultados que varían desde un 3,2% (nutrición) a un 44,7% (química y farmacia) de los estudiantes en centros acreditados con respecto al total existente.

Tomando en cuenta que posterior a la LOCE comenzaron a generarse nuevas instituciones que impartían carreras de la Salud, estas son un indicador para denotar las características del crecimiento de matrícula. La distribución según carácter de la institución formadora varía desde un 15,8% (kinesiología) hasta un 79,9% (química y farmacia) de participación del Consejo de Rectores con respecto al total.

Este primer estudio nos muestra un claro aumento de la oferta de centros de formación para recursos humanos profesionales en salud, principalmente producto de la aparición de nuevos centros formadores de carácter privado. El punto anterior se conjuga con la escasa participación de instituciones privadas -y de algunas del Consejo de Rectores- en el proceso de acreditación. Las instituciones privadas generan un mercado claramente desregulado con respecto a la cantidad de profesionales en formación y también de su calidad. Como ya se ha comentado en seminarios, en el corto plazo lo anterior traería graves problemas de cohabitación entre diferentes carreras y centros de formación debido al dispar crecimiento de los campus clínicos versus el número de instituciones formadoras, con la repercusión que esto acarrea sobre la calidad en la formación profesional.

En este contexto se plantea la necesidad de generar una reflexión en torno a cuántos y cuáles profesionales de salud

necesita Chile, además de promover un proceso de acreditación al universo de centros formadores existentes y discutir la necesidad de generar elementos de evaluación continua de la calidad de los profesionales para todas las carreras de la salud, más allá de los aspectos teóricos.

David González Guzmán es interno de Medicina y Senador Universitario

1. González D., Formación de recursos humanos profesionales en salud. Revista Chilena de Salud Pública 2006; Vol 10 (1): 60-63



## RETRATO POR ENCARGO Nota sobre la flexibilidad del género (Los hijos de la nueva Constitución)

GONZALO ARQUEROS

LA OBRA QUE ENRIQUE MATTHEY EXPONE EN EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (MAC), se compone de una serie de 24 reproducciones al óleo de la imagen del retrato de Felipe IV pintado en 1624 por el pintor español del siglo XVII Diego Velázquez. La obra de Matthey consiste literalmente en un encargo de taller, es, en cierto modo, una "parodia en serio" del encargo que el maestro hace a sus discípulos, como la puesta en obra de un ejercicio de taller.

Este ejercicio consiste en copiar, en condiciones formales rigurosamente precisas, formuladas mediante un protocolo o "decálogo", una reproducción del referido cuadro de Velázquez. Esta copia tiene las mismas dimensiones que el cuadro original y cada uno de los ejecutantes de pintura debe seguir con rigor los pasos establecidos.

La singularidad de esta obra radica primeramente en la discreción de los medios. Consideremos lo que aquí habría que entender por "medios", a saber, la disponibilidad del retrato, género pictórico, la disponibilidad del procedimiento, la disponibilidad del cuerpo. Serie equivalente a: un dispositivo de operación y de enseñanza, un taller (el sistema formado por la serie de talleres individuales de cada uno de los ejecutantes); la idea de taller como escuela (la enseñanza misma, el espacio de la enseñanza o espacio lectivo, el saber de ese espacio como saber del procedimiento y sus lenguajes, su vocabulario, sus tiempos, su sintaxis); la disponibilidad de los cuerpos y los nombres (de las subjetividades puestas en juego por la obra, de los sujetos que son puestos en movimiento como "fuerza de trabajo", como mano de obra).

Hay que considerar, sin embargo, que el énfasis está puesto tanto en la borradura del sujeto como en la visibilidad del objeto. La pintura de caballete, que acá aparece nombrada como “el género”, específicamente el retrato, y por el nombre de Velázquez. El sujeto queda enmudecido en su calidad de autor o de ejecutante específico y sólo es nombrado como un cuerpo anónimo en su inscripción político filial: los hijos de la nueva constitución porque todos ellos habrían nacido después de la Constitución del 80.

El acto de ligar, la condición filial con la novedad, la genealogía con la política y ésta con el campo del arte, aproxima metafóricamente el modelo de representación política con la enseñanza del arte.

El sitio ejemplar que la obra de Velázquez tiene en un taller de pintura, el paradigma del color valor, la economía de medios, el procedimiento impecable. Todo rigurosamente retoricado, suscrito a los relatos de la historia de la pintura occidental. Y sin embargo, también olvidado, enredado entre los pliegues de ese relato, nuestro recuerdo general del retrato

de Felipe IV, simplificado por el olvido y la indiferencia, puede muy bien equivaler a la imprecisa imagen anterior de un cuadro no pintado.

Pero ¿qué olvido es este otro olvido de la pintura? Pues, la pintura misma, todas y cada una de las telas reunidas e instaladas, que no reproducen la obra de Velázquez,

sino su reproducción. No la copia extensa y rigurosa, o rápida y sintética, de la pintura del maestro, sino la materia inaparente de su reproducción: el aspecto disoluto de las tintas de impresión, el muaré apenas visible, el verde demasiado frío de la mano, el arabesco tecnificado de la figura, la imagen de la mancha y la materia, el tiento y el toque rápido, la mirada fósil, la pupila muerta de Velázquez sumergida en el ojo lábil de la reproducción.

¿Qué pintan en último término estos “hijos de la nueva constitución”? Pintan la documentación configurada como materia de culto. Copian el diagrama, la lección desplegada en una pizarra imaginaria. Pero no pueden dejar de pintar la pizarra misma, su espesor material, con todos los resaltes, rayados y manchas, con todas las huellas del uso, incluida las series de escrituras superpuestas. El palimpsesto en que se dan cita lo imaginario y lo real, lo obvio y lo obtuso, el hijo y el padre. El recinto sombrío en que, como porfiadas moscas en la hora de la siesta, circula una serie de fantasmas. El mito de Velázquez y la lección de Velázquez, el saber y la ignorancia de Velázquez y la pintura española del siglo XVII, el lugar común del realismo pictórico en la historia de la pintura de caballete.

Sería interesante saber, para glosar cada cuadro de esta extraña galería, la estrategia que cada pintor recurrió para

N Y TADT

resolver el problema. Seguramente habría 24 relatos diferentes, interesantes no en su diferencia, sino en que esa diferencia se trama sobre una misma incertidumbre, una exigencia, un mismo problema.

¿Qué esta pintado, qué contienen, qué figuran estas telas entonces? ¿La materia de soporte, como hizo Parmigianino en el autorretrato con un espejo convexo? ¿La materia inerte del papel y la estructura cromática de la reproducción...? Lo que es claro es que nadie pintó a Felipe IV y sin embargo todos y cada uno lo pintaron, a Felipe IV. Un Felipe IV que no es Felipe IV de Borbón, sino la reproducción fotográfica o digital de otra reproducción de una pintura que Diego Velázquez pintó en 1628. Eso, esa estampa, es, lo sabemos, el único modelo material capaz de posar ante los ojos de la alteridad, la mirada de cada uno de los 24 discípulos, agentes de la fatigosa reproducción de una reproducción.

Me refiero a que todas estas pinturas han sido elaboradas teniendo como modelo la reproducción mecánica, fotográfica o digital, del cuadro de Velázquez, sometido ya a la serie de sucesivos e innumerables traspasos, aspecto nada menor pues, el modelo no sería la obra en su sentido material, sino su reproducción y sus relatos, su inscripción cultural. En este sentido es que el modelo no es el cuadro de Velázquez, sino la visibilidad de una firma en su desmayado resplendor, el asomo aurático de una sombra, la sombra de la mano de Velázquez. La sombra de la mano que pinta una sombra. Sombra de la mano de cada uno de los hijos (también otros hijos de la dicha) y de cada una de las manos en las que la pintura se recupera en el olvido.

Gonzalo Arqueros es Profesor en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile